POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000433
Fecha: 18/07/2022
Tipo: RESOLUCION

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2538-2022, cuyo objeto es la: *"Adquisición de un Analizador de Carbono Orgánico Total (COT) que trabaje bajo el método de oxidación catalítica ultravioleta sin necesidad de catalizador y gas portador, para los proyectos de Investigación activos del Grupo CAMER, en desarrollo de la "Convocatoria de Investigación Menor Cuantía, 2019", de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento"*

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Doctor **ROBINSON OSORIO HERNÁNDEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.373.155, quien en su condición de Vicerrector de Docencia e Investigación - Encargado, nombrado mediante Resolución Rectoral N° 202205000410 del 08 de julio de 2022, delegado para contratar según resolución Nro. S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 1150 de 2007 establece, como una de las modalidades de selección, el proceso abreviado de menor cuantía, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando el presupuesto oficial estimado se encuentre dentro del rango de la menor cuantía de la Entidad.

2. Que la Dirección de Investigación y Posgrados requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición de un Analizador de Carbono Orgánico Total (COT) que trabaje bajo el método de oxidación catalítica ultravioleta sin necesidad de catalizador y gas portador, para los proyectos de Investigación activos del Grupo CAMER, en desarrollo de la "Convocatoria de Investigación Menor Cuantía, 2019", de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento"

3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y la Circular No. 202205000019, del 18 de enero de 2022, que establece las cuantías para contratar en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

4. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($79.345.000) SIN IVA INCLUIDO.**

5. Que el Politécnico Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2538** DEL 09 DE MARZO DE 2022, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del contrato se generen.

6. Que el plazo de ejecución del contrato, es a partir de la firma del acta de inicio y por sesenta (60) días.

7. Que el aviso de convocatoria, estudios previos, y demás documentos fueron publicados en el SECOP II, el día 05 de julio de 2022, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso, en el Comité Interno de Contratación de la

Vicerrectoría de Docencia e Investigación, según Acta 09 del 20 de abril de 2022 y en el Comité de Orientación y Seguimiento de Contratación del Politécnico, según Acta 14 del 12 de mayo de 2022.

8. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

9. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

11. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página https:/vww.colombiacompra.qov.co/secop-ii.

12. Que el día 11 de julio de 2022 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas el 15 de julio de 2022 y se realizaron las modificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo.

13. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC-2538-2022 que tiene por objeto la "*Adquisición de un Analizador de Carbono Orgánico Total (COT) que trabaje bajo el método de oxidación catalítica ultravioleta sin necesidad de catalizador y gas portador, para los proyectos de Investigación activos del Grupo CAMER, en desarrollo de la "Convocatoria de Investigación Menor Cuantía, 2019", de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.*" El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC-2538-2022, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC-2538-2022.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC-2538-2022.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 18 de julio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBINSON OSORIO HERNÁNDEZ
Vicerrector de Docencia e Investigación (E).

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Guillermo Castaño L.		18/07/2022
Revisó	P.U. Oficina Asesora Jurídica		18/07/2022
Aprobó	Jefe de la Oficina Jurídica (E)		18/07/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

CRONOGRAMA SAMC-2538-2022

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	05 de julio de 2022 Hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015	Del 06 al 12 de julio de 2022. Hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	15 de julio de 2022 Hasta las 5:p.m	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 15 de julio de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo y Estudios Previos ajustados y aviso de limitación a Mypime.	El 18 de julio de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Manifestaciones de interés en participar en la presente selección abreviada.	El 21 de julio de 2022. Hasta las 3 p. m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Publicación de la lista de manifestación de interés	El 21 de julio de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	El 21 de julio de 2022. Hasta las 5 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas con respecto al pliego de condiciones	El 25 de julio de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Plazo máximo para la expedición de adendas.	El 25 de julio de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Presentación de ofertas	El 27 de julio de 2022. Hasta las 11 a.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Apertura de ofertas	El 27 de julio de 2022. Hasta las 11:10 a.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	El 27 de julio de 2022. Hasta las 11:20 a.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Publicación del informe preliminar de evaluación.	El 01 de agosto de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	El 04 de agosto de 2022. Hasta las 5 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y respuesta a las subsanaciones.	El 09 de agosto de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Publicación del informe final de evaluación de la oferta.	El 10 de agosto de 2022.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)

	Hasta las 6 p.m.	
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 12 de agosto de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Suscripción del Contrato (firma del contrato)	El 16 de agosto de 2022. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	El 19 de agosto de 2022. Hasta las 12 m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Aprobación de garantías y Suscripción del Acta de Inicio.	El 19 de agosto de 2022. Hasta las 5 p.m.	www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)